

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011- 247

SALTA, 23 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.516/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la presentación de fs. 16, de fecha 13 de octubre de 2010, elevada por las **PROFS. SOCORRO CHAGRA y MONICA ARIAS** – mediante la cual informan con relación al redictado de las materias **MATEMATICA I y MATEMATICA**; y

CONSIDERANDO:

Que Matemática para Biología, inició las clases el día 6 de octubre, con un retraso de una semana y media de acuerdo a lo planificado oportunamente;

Que esta situación, generada por la falta de asignación de aulas, obliga a una reprogramación del cronograma;

Que Matemática I para las carreras de Recursos Naturales y Agronomía, aún no inicia sus actividades por falta de asignación de aulas, situación que preocupa por la incertidumbre generada en los alumnos, ya que desde la cátedra no podemos dar respuesta a una cuestión de carácter administrativo, a pesar de la tarea que se realiza desde nuestro nivel de gestión (permanentemente los alumnos buscan información en la cátedra);

Que si esta situación se mantiene el redictado, se extenderá en el tiempo pudiendo llegar a superponerse con el dictado regular de Matemática I en el año 2011;

Que apelando a su buena disposición para dar solución a la problemática planteada, solicitamos se autorice de forma extraordinaria a extender el dictado y evaluación de Matemática y de Matemática I, fuera del calendario académico 2010;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 8-11 del 14 de junio último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina, que dice: *“Visto las presentes, el tiempo transcurrido, esta Comisión aconseja: dar por autorizada, de forma excepcional la extensión del dictado y evaluación de Matemática y Matemática I fuera del Calendario Académico 2010”* y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

Que a fs, 20 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento al respecto, indicando que se registra entrega de las Actas de regularización de la materia Matemática y Matemática I (redictado 2010), con fecha marzo de 2011 (14/03/ y 28/03/2011), estando a la fecha, dichas Actas cerradas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria del día 14/06/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR DE FORMA EXCEPCIONAL, a las **PROFS. SOCORRO CHAGRA y MONICA ARIAS** – la extensión del dictado y evaluación de las materias **MATEMATICA**, para la carrera de Biología y **MATEMATICA I**, para las carreras de Recursos Naturales y Agronomía, fuera del Calendario Académico 2010.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

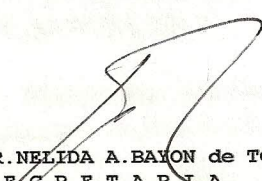
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

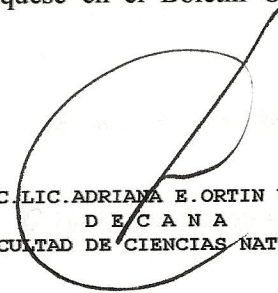
R-CDNAT-2011- 247

SALTA, 23 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.516/2010

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a las Escuelas de Agronomía, Recursos Naturales, Biología, Cátedra, Dirección Alumnos, Dpto. Planeamiento Pedagógico y siga a la Dirección General Académica, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES